ACTA NÚM. 3:

REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA LICITADORA QUE HAYA REALIZADO LA MEJOR.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dª Paloma Aranzazu de Pablos García- Chicano, Secretaria General Provincial.

VOCALES:

- Dª María Salas Rodriguez, Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. Alberto Sanchez Martinez, Representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Dª Nuria Rodríguez Castro, Jefa del Negociado de Contratación.
- D. José García Castillo, Titulado Grado Medio.

SECRETARIO: D. Antonio Lizana Lendinez, Jefe de Servicio de Administración General.

En Granada, a 9 de mayo de 2024, a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Granada, sita en la Avda. Joaquina Eguaras, 2 segunda planta, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la clasificación de las ofertas y a realizar la propuesta de adjudicación a la licitadora que haya realizado la mejor oferta.

Una vez analizado el informe emitido por el Servicio proponente, la mesa acuerda solicitar del mismo que se precise de forma mas detallada los apartados referentes a la puntuaciación obtenida por los licitadores en los puntos relativos a los metódos de suelta y experiencia y dedicación del personal contratado para las labores de vigilancia del coto.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA ARANZAZU DE PABLOS GARCIA-CHICANO	13/05/2024	PÁGINA 1/2
	ANTONIO LIZANA LENDINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5GQ547UBJYE7EQSALPZA4XC28	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas de la mañana en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Paloma A. de Pablos García Chicano	Fdo.: Antonio Lizana Lendinez

Es copia auténtica de documento electrónico